

## EVALUACIÓN MÉDICA PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS

Conforme a la Base 17 de la Convocatoria, las personas aspirantes que resulten seleccionadas deberán someterse a evaluación por la Comisión de Evaluación Médica, según lo previsto en el Decreto 113/2013, de 15 de noviembre, de evaluación médica del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal fin, se ha dispuesto en la sede electrónica el formulario de solicitud de la valoración, al que deberán acceder y cumplimentar el cuestionario de salud, acompañándose, por aquellos aspirantes no residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, de resumen de historia clínica o, en su defecto, informe de los servicios médicos de salud de atención primaria donde consten antecedentes clínicos y tratamiento, en caso de padecer enfermedad.

Por su parte, las personas aspirantes seleccionadas por el turno de reserva por discapacidad deberán aportar asimismo, de conformidad con el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público el informe expedido por el equipo interdisciplinar que se refiere la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales, la Resolución de discapacidad emitida por el Equipo de Valoración y Orientación, y el Dictamen Técnico Facultativo, que acredite la procedencia de adaptación y compatibilidad con el desempeño de las funciones, en orden a dar cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 59.2 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público o, al menos, la solicitud de tal valoración a dicho equipo.

El plazo para la presentación de la solicitud de dicha valoración será de **5 días naturales** desde la publicación de la propuesta de aspirantes seleccionados, remitiendo la Comisión de Evaluación Médica los resultados a la Dirección General de Personal con carácter previo al nombramiento como funcionarios en prácticas.

La tramitación de este procedimiento no requerirá la presentación de las personas aspirantes ante la Inspección Médica. De precisarse la ampliación de la información médica aportada, ésta será requerida al correo electrónico que se habrá facilitado por las personas interesadas.

**Acceda a través del siguiente enlace**, identificándose mediante los sistemas de identificación y firma aceptados (Certificado digital, DNIE o sistema de acceso CI@ve):

[https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/6620](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/6620)

### **Aclaraciones al cuestionario médico:**

En el siguiente enlace se muestra un tutorial, para su visualización no utilizar Internet Explorer, que no es compatible:

<https://www.gobiernodecanarias.org/cpji/gestionconocimiento/recursos/infografias/5f7595d8b3bb1f0d011a6b91/genially.html>

-En Motivo de Evaluación y Proceso de Selección, abrir desplegable en el campo **Finalidad** y seleccionar "Proceso de selección (OPE)".

-En Datos Profesionales, debe cumplimentar en el Campo **Código Dircac** el **38719**

- En el apartado UNIDAD DESTINO el campo desplegable del cuestionario denominado "Unidad destino", deberán seleccionar "ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA TF" ó "ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA GC", según corresponda a la provincia donde va a prestar servicios, independientemente de aquella en la que resida. Por último, informar a las personas seleccionadas que en el apartado

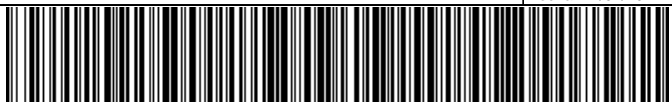
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MONICA RAMIREZ BARBOSA - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR

Fecha: 22/07/2022 - 15:12:57

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0BN1oMTxwx9NBzwumg9m3tv9q4UXtNGQV



El presente documento ha sido descargado el 22/07/2022 - 15:13:18



“Adjuntar documentación” deberá anexar todos los informes médicos que considere fundamentales o relevantes relativos a su estado de salud.

En el caso de tenga reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior, es imprescindible aportar copia de la Resolución o Certificado expedido al efecto por los equipos multidisciplinares\* y el Dictamen Técnico Facultativo. Función Pública, como documentos anexos a esta solicitud.

Agradeciendo su atención,

Servicio de Selección y Provisión de Recursos Humanos Docentes y Régimen Interior  
Mónica Ramírez Barbosa

Calle Granadera Canaria, 2  
Edificio Granadera Canaria – 4ª Planta  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 455400 Fax: 928 455177

Avenida Buenos Aires nº 5  
Edificio Tres de Mayo – 5ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 423500

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR	Fecha: 22/07/2022 - 15:12:57
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0BN1oMTxwx9NBzwumg9m3tv9q4UXtNGQV	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2022 - 15:13:18	